



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00156-00
Clase	Cesación Efectos Civiles Matrimonio Católico
Demandante	Niny Jhoana Ortíz Rodríguez
Demandado	Isidoro Naranjo Rojas

En atención al memorial presentado por el Apoderado Judicial del señor Isidoro Naranjo Rojas, quien pone a consideración del Despacho el contrato de transacción que celebraron las partes sobre la cesación de efectos civiles del matrimonio católico objeto de este proceso y liquidación de la sociedad conyugal que suscribieron el 24 de los corrientes, como no se hizo ninguna manifestación sobre lo atinente a la hija común menor de edad, cítese a las partes a audiencia en la que se dictará la sentencia correspondiente y que se celebrará el **día 28 de julio de 2023 a las 8:00 de la mañana** a través de la plataforma Lifesize respecto a quienes no puedan acudir presencialmente a la sede del Juzgado.

Notifíquese personalmente a las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez (e),

Mary Luz Peña
Mary Luz Peña La Rotta

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **26 de julio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 084, en la página de la Rama Judicial. Con inserción para consulta.

La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ